

Ref. Exptes. 0013820/2013 - 0048319/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 600/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 se da por admitida a la Arqueóloga Mariana Maloberti en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"El paisaje agrario y las prácticas campesinas en el valle de El Bolsón (Dpto. Belén, Catamarca). Cambios y continuidades en la larga duración"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Arqueóloga Mariana Maloberti, titulado según R.D. N° 600/2013 **"El paisaje agrario y las prácticas campesinas en el valle de El Bolsón (Dpto. Belén, Catamarca). Cambios y continuidades en la larga duración"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Verónica Lema, Doctor Julián Salazar y la Licenciada Cristina Scattolin;** como miembro suplente la Doctora Bernarda Marconetto.-

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 02 DIC 2019

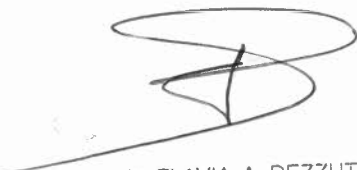
RESOLUCION N°: 1531

ng

  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.